

En obediencia al oficio de V. M.
recibido recibido el ciste del coram.
ente; debo manifestarle q^e en
esta no ay Factor, pero la Ex-
ma Diputación me encargó
de arribas de harina y
43 sacos; y al Ayuntamiento
p^o el Sr. Comisario del
Estado del Centro D. Luis
Martines les hizo responsa-
bles de 39 sacos de harina y
82 cazones de galleta y
sacos de cebada, pero
dicho Sr. Martines trans-
currido algun tiempo vino
acerta con el Ex. mo Sr. Gut-
ierá, y repartió la expresada
cebada y galleta ala D^{ca}
habiendo recogido el indicado

Martines los sacos, y no se por
q^d se hallaron en la casa
donde estaban depositados los
citados víveres caxones.

La última vez q^d vino
el Camo San X^{to} B^{to}
fue de noche y en lugar de
pan se les dio la ración en
harina, de lo q^d resultó ya
por la mucha confusión
como por ser de noche el pen
darse muchos sacos de los q^d
se llevaban la harina, en fin
en esta no quedan mas q^d
sacos de ellos ay de buen
uso de los q^d el Ayunta
miento actual se queda con
~~tres~~
~~dos~~ y 6 caxones por si se ofre
se el transporte de algunos
víveres; y le mando caxo
nes y sacos de buen uso y

augerados por los muchos
ratoses q. ay en el maren donde
se pusieron vivas los indios
viveres

á l. d.
Dios que m. a.
Villafanes 8 de Mayo 1838

El precedente del chin
tanto pp. do Miguel Pastor
El encargado de la guerra
Domingo Galindo

Don Juan Pizarro Comisario de Guerra
Don Comisario de Guerra

los ms

Cerros
26

Falegas
37.

Castellon 9 Marzo 1838.

~~Petit~~


